

Expediente n.º: 6167/2021

Informe de la Unidad de Gestión de las Quejas y Sugerencias

Procedimiento: Quejas y Sugerencias

Tipo de Informe: Borrador [] Provisional [] Definitivo [x]

INFORME DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS

Vista la [queja/sugerencia] presentada por

Interesado	SAMUEL AYOZE SOLER CABRERA	42187307V
------------	----------------------------	-----------

y de conformidad con lo dispuesto en la providencia de Alcaldía de fecha 9/12/2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Vista la queja relativa a la agilización del reconocimiento de la situación de dependencia.

SEGUNDO. Que con fecha 25 de febrero de 2021, registro de salida 2021-S-RE-346, se tramitó solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia remitiéndose a la la Dirección General de Dependencia y Discapacidad del gobierno de canarias , Órgano competente para la resolución de la misma. El reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia está regulado a nivel estatal por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

SEGUNDO. La (queja/sugerencia) se adecúa a los requisitos previstos en la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y se determina que este procedimiento no es competencia de esta Administración, debiendo remitirse la misma a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

